



Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

MANUAL DE PROCESOS ACADÉMICOS

2025 - 2031



Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

INTRODUCCION

El Instituto de Educación Superior Privado América, acoge la responsabilidad de crear condiciones favorables para ofrecer una gestión eficiente, creativa y de sentido práctico en su administración.

Todo procedimiento administrativo tiene una hoja de trámite que permite visualizar en forma ordenada los diferentes pasos a seguir, lo que permite garantizar la objetividad de los mismos, logrando de esta forma un servicio serio.

El Manual de Procesos Académico, es el documento que define y desarrolla los procedimientos de forma secuencial y establece los requisitos y mecanismos para el trámite de los procesos de régimen académico, teniendo en cuenta la modalidad del servicio educativo, costos e incrementos para los procesos de régimen académico. como admisión, matrícula, reserva de matrícula, licencia de estudios, reincorporación, convalidación, traslados. Obtención de certificados, títulos y grados, rectificaciones, duplicados y otras actividades.

Este documento nos permite guiarnos en todos los tramites académicos de la institución, estableciendo los procedimientos, requisitos, plazos de entrega y forma de pago según corresponda, su implementación y actualización se hará de acuerdo a los nuevos procedimientos académicos y brindar un eficiente servicio a la comunidad en general.



Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

1. ADMISIÓN.

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el instituto, el proceso de admisión está a cargo de la comisión de admisión presidida por el director del instituto, garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia e igualdad.

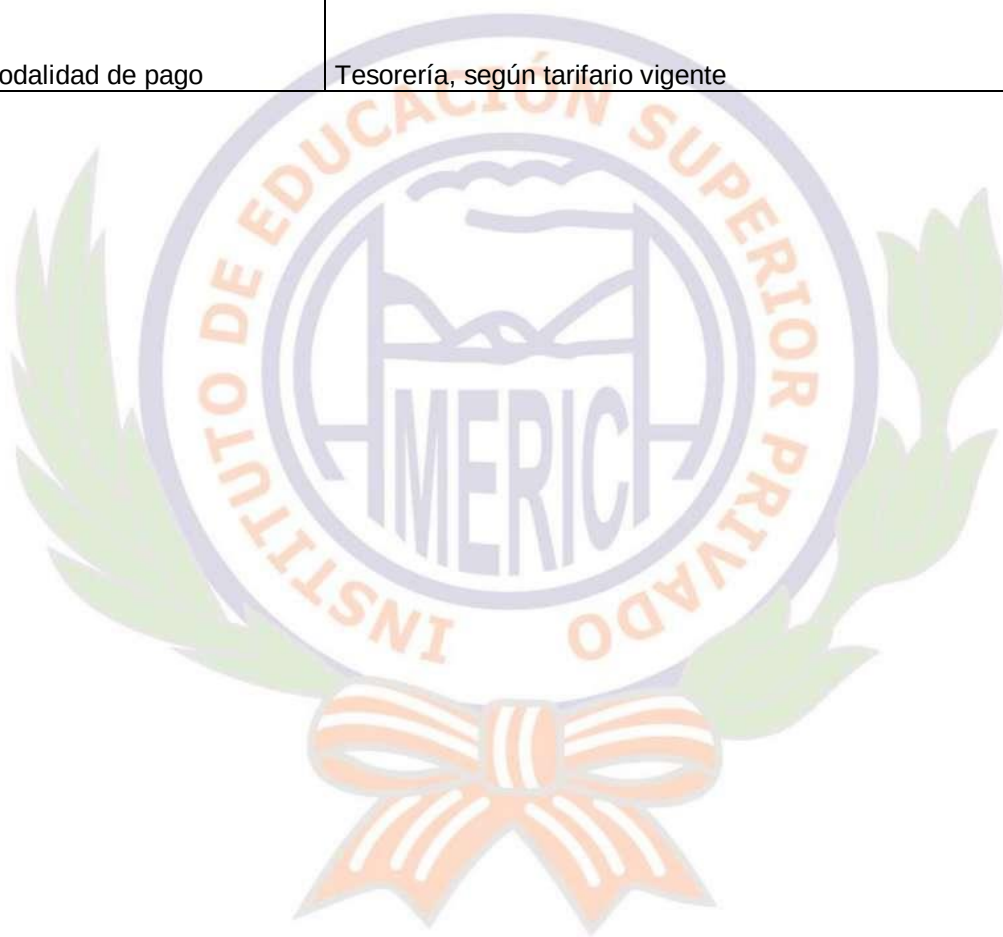
Nombre del procedimiento	Admisión Ordinaria
Objetivo	Explicar el procedimiento que los estudiantes deben seguir para realizar su trámite de admisión y admitir postulantes para cubrir las vacantes en cada uno de los programas de estudio.
Responsable	Dirección general, Unidad Académica
Modalidad del trámite	Presencial
Plazo de respuesta	Inmediato
Modalidad de pago	Tesorería, según tarifario vigente
Requisitos	1.- Solicitud dirigida al director general 2.- Registro de ficha de inscripción establecida por el instituto 3.- 2 fotos tamaño carnet 4.- Copia DNI 5.- Partida de nacimiento original 6.- Certificado original de estudios de los 5 años de educación secundaria 7.- Recibo de pago de postulante 8.- Presentación de carta de compromiso. Solo en caso de que el postulante no presente los documentos requeridos al momento de la inscripción 9.- Si el postulante es mayor de edad, firmara la carta como señal de compromiso 10.- Si el postulante es menor de edad, su padre o madre o tutor firmará la carta como señal de compromisos 11.- En caso de que el postulante provenga de un colegio del extranjero, la documentación deber ser traducida oficialmente al español y visada por el M. Educación



Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

Responsable	Procedimiento
Usuario	Presenta su solicitud con los requisitos de forma presencial
Secretaria	Recepción de los documentos y procede con la inscripción
Usuario	Se convierte en estudiante del instituto y recibe constancia de inscripción
Modalidad de pago	Tesorería, según tarifario vigente





Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

1.1.-POR EXONERACION

Admisión por exoneración al instituto, de estudiantes de primeros puestos de su

Nombre del procedimiento	Admisión Modalidad por Exoneración
Objetivo	Postulan los estudiantes con exoneración del proceso ordinario que ocupen los primeros puestos de su centro educativo, también deportistas calificados y aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, entre otros
Requisitos	1.- Presentar la solicitud al director general del instituto 2.- Copia del DNI 3.- Certificado original de estudio de los 5 años de educación secundaria 4.- Partida de nacimiento original 5.- Primeros puestos, certificado original de estudio de los cinco años de educación secundaria en que coste el puntaje total, de los cinco años de estudios y el orden de mérito obtenido, por la UGEL, con una antigüedad de 2 años - a.- Deportistas calificados. Credencial de pertenecer a la preselección o selección nacional y tener actividad en la disciplina que practica al momento que postula, carta de presentación del IPD. - b.- Servicio militar. Voluntario. Oficio de la comandancia donde se encuentra cumpliendo el servicio militar voluntario. - c.- Personas con discapacidad. Acreditar su discapacidad con el certificado original expedido por el CONADIS. - d.- Cancelar el monto correspondiente al ingreso por exoneración.

centro educativo, deportistas calificados, personas con discapacidad y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente



Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

1.2. INGRESO EXTRAORDINARIO.

Los estudiantes son inscritos directamente en la base de datos de la institución de acuerdo a la información remitida por la entidad emisora de la beca.

Nombre del procedimiento	Ingreso Extraordinario
Objetivo	Explicar el procedimiento que el estudiante debe seguir para realizar su trámite de ingreso extraordinario por beca
Responsable	Dirección general, coordinación Académica
Modalidad del trámite	Presencial
Plazo de respuesta	Inmediato
Modalidad de pago	Tesorería, según tarifario vigente
Requisitos	1.- Presentar la solicitud al director general 2.- Copia DNI 3.- Partida de nacimiento 4.- Certificado de estudios de los 5 años de educación secundaria 5.- Presentar carta de compromiso, cuando el postulante no presenta los documentos requeridos al momento de la inscripción 6.- Cuando el postulante es menor de edad, su padre o madre o apoderado firmara la carta como señal de compromisos 7.- Cuando el postulante es mayor de edad, firmara la carta como señal de compromiso 8.- Cuando el postulante provenga de un colegio del extranjero, la documentación deberá estar traducida al español y visada por el Ministerio de Educación

Responsable	Procedimiento
Usuario	< Presenta la solicitud con los requisitos < Efectúa el pago por tesorería
Secretaria Académica	< Procede con la inscripción
Usuario	< Se convierte en nuevo estudiante del instituto
Modalidad de pago	Tesorería, según tarifario vigente



Instituto de Educación Superior Privado **AMERICA**

REVALIDADO CON R.D. 060-05-ED y R.M. N° 138-84-ED

Diagramas de flujo: Procedimientos para Admisión

